



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2016-011
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 10 DE ABRIL DE 2016, A LAS 08H00**

RESOLUCIÓN N°2016-0047-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° GADMCC-SGC-2016-0237-0, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 10 DE ABRIL DE 2016 Y EN CONOCIMIENTO DE QUE PARA QUE LA PRESENTE SESIÓN TENGA VALIDEZ SE NECESITA NOMBRAR UN SECRETARIO TEMPORAL; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) NOMBRAR A LA ASISTENTE DE SECRETARIA DE CONCEJO ING. MARCIA VERGARA COMO SECRETARIA AD-HOC, QUIEN LLEVARÁ ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO."

RESOLUCIÓN N°2016-0048-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-011-G.A.D.M.C.C. DEL 07 DE ABRIL DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016. 2. ANÁLISIS Y DEBATE SOBRE EL OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE ABRIL DEL 2016, PRESENTADO POR LOS EX CONCEJALES DEL GADMC-COLTA PERIODO 2009-2014, RELACIONADO CON LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, QUIENES SERÁN RECIBIDOS EN EL SENO DEL CONCEJO. 3. CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 027-2016, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 29 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, RESPECTO A LA SOCIALIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA PRESENCIA DE DELEGADOS DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 14 DE MARZO DE 2016, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DEL INPC R3, SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SENDERO Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SICALPA TRAMO 1 CANTÓN COLTA", SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0049-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2016; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 64 SECCIÓN V DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE COLTA; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2016, CON LA SIGUIENTE RECONSIDERACIÓN: EN LA RESOLUCIÓN N° 2016-0042-S.O-CM-GADMC-C, AL INICIO DEL NUMERAL 1 INCREMENTAR LA FRASE "APROBAR EL INFORME N° 002-2016, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2016..."; EN LO DEMÁS QUEDA COMO ESTÁ EL TEXTO."

RESOLUCIÓN N°2016-0050-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° 027-2016, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 29 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, RESPECTO A LA SOCIALIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 303 Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) QUE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES OFICIARÁN AL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIMBORAZO A FIN QUE DICHO ORGANISMO COMPAREZCA ANTE EL SENO DEL CONCEJO Y REALICEN UNA SOCIALIZACIÓN REFERENTE AL SISTEMA Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, DEBIENDO HACERLO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS."

RESOLUCIÓN N°2016-0051-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 14 DE MARZO DE 2016, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DEL INPC R3, SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SENDERO Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SICALPA TRAMO 1 CANTÓN COLTA", SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 14 DE MARZO DE 2016, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DEL INPC R3, SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SENDERO Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SICALPA TRAMO 1
CANTÓN COLTA", SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN VISTA QUE ESTE TIPO DE TRÁMITES
NO ES COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL." *Sigue las notificaciones.*-X-
X-
X-X-X-X-X-

[Firma manuscrita]



Ing. Hermel Tayupanda Civi
ALCALDE DE COLTA

[Firma manuscrita]



Ing. Marcia Vergara S
SECRETARIA AD-HOC DEL CONCEJO

